JUNAEB XI REGION

PORTALES Nº73 FONO-FAX: 67-251486

COYHAIQUE

RUT. 60.908.000-0

2016

18

FECHA 27-10-2016

ORDEN DE COMPRA

Señores:	**GUILLERMO CUMICHEO VARGAS**
Dirección:	**PASAJE LA ESTACIA 3371**
RUT:	**10.238.426-1**

Cantidad	Descripción	Valores	
		Unitario	Total
1,0	REPARACION CERRADURA ELECTRICA	29.412	29.412
	DEL PORTON DE ACCESO		0
			0
			0
			0
		NETO	29.412
		I.V.A.	5.588
	TOTAL		**35.000**

Son: TREINTA Y CINCO MIL PESOS

CHERIE DIAZ CONTRERAS
UNIDAD DE FINANZAS
JUNAEB REGION DE AYSEN

CARMEN GLORIA MARTINEZ CARDENAS
DIRECTOR (S) REGION DE AYSEN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL
XI REG AYSEN

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA REPARACION DE PORTON DE ACCESO DE DIRECCIÓN REGIONAL AYSÉN DE JUNAEB.

RESOLUCION EXENTA Nº 530.

Coihaique, 27/10/2016.

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Decreto Supremo de Educación Nº5311, que fija Reglamento General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de 1968; Decreto Ley Nº180 de 1973; Ley Nº19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo de Hacienda N°250 de 2004 que aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones; Ley N°20.882, de Presupuesto para el Sector Público para el año 2016; la Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) es una Corporación autónoma de derecho público, responsable de desarrollar acciones destinadas a hacer efectiva la igualdad de oportunidades frente a la educación de los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

2. Que, JUNAEB requiere, la reparación del portón de acceso principal, perteneciente a esta Dirección Regional.

3. Que, se ha verificado en el catálogo electrónico del portal de mercado público www.mercadopublico.cl, se verificó que no existe el servicio indicado en el punto precedente.

4. Que, se ha solicitado a Guillermo Comicheo, Rut 10.238.426-1., una cotización siendo un costo de $35.000, (Treinta y cinco mil pesos.).

5. Que, se adquirirá este producto utilizando la modalidad de Trato Directo, previsto en el artículo 10 numeral 8, *"Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En ese caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".*

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizase el Trato Directo con **Ricardo Comicheó Vargas, Rut 10.238.426-1,** para la cancelación de reparación de portón de acceso de la Dirección Regional de Aysén de JUNAEB.

ARTÍCULO SEGUNDO: Emítase Orden de Compra manual N° 18, por $ 35.000, (Treinta y cinco mil pesos), que servirá de antecedente suficiente para el pago.

ARTÍCULO TERCERO: Impútese el gasto que irrogue la presente adquisición, como sigue: **09.09.01.22.06.01, Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.**

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE MERCADO PÚBLICO

JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
DIRECTORA REGIONAL
XI REG. AYSEN

CARMEN GLORIA MARTINEZ CARDENAS
DIRECTOR REGIONAL (S) DE JUNAEB
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

CGMC/CDC/pami
DISTRIBUCION:
1. Unidad de Abastecimiento
2. Oficina de Partes